



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000046-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la consolidación y restauración de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 para este fin, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000046, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la consolidación y restauración de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 para este fin.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Las excavaciones arqueológicas realizadas en un solar de la localidad de Camarzana de Tera (Zamora), en 2007 y 2008 pusieron al descubierto varias estructuras



arquitectónicas y suelos de habitación decorados con mosaicos, pertenecientes a una villa romana del Bajo Imperio.

Sobre la historia y las noticias arqueológicas de esta villa valgan los antecedentes de la Proposición no de Ley (PNL) 102-7, presentada por el grupo socialista, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de 3 de octubre de 2007.

Dicha PNL fue debatida el 14 de abril de 2008 en el seno de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes autonómicas, aprobándose la siguiente resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo manifestado por la propia Consejería de Cultura y Turismo, a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Villa Romana de Camarzana de Tera, en el plazo más breve posible, junto con la conservación in situ y puesta en valor de los restos arqueológicos, para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la ruta arqueológica de los Valles de Benavente”.

Cumpliendo con el acuerdo alcanzado en las Cortes, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 15 de septiembre de 2008, acordó incoar procedimiento de declaración. Finalmente la villa romana de Camarzana de Tera fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, mediante acuerdo 104/2010, de 4 de noviembre (BOCYL de 10 de noviembre de 2010).

En esta declaración se ponderaba el valor del yacimiento arqueológico: *“La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) constituye uno de los yacimientos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, tanto por la amplitud y suntuosidad de las estructuras encontradas como por la calidad y singularidad de los pavimentos musivos descubiertos. Su ubicación en uno de los valles más fértiles de la comarca y su proximidad al trazado de la vía Asturica-Bracara Augusta la convierte en un enclave fundamental para completar el conocimiento sobre la articulación del poblamiento y la explotación económica del territorio en época bajoimperial en la Meseta”.*

En el transcurso de la tramitación del expediente de declaración, el 18 de diciembre de 2008 se procedió a formalizar ante Notario la compra, por parte de la Junta de Castilla y León, de los terrenos con restos arqueológicos situados en Camarzana de Tera (Zamora), por importe de 173.888,24 € (Contestación a la P.E. 2065-II, Boletín de las Cortes de Castilla y León de 14 de mayo de 2009).

Entre los meses de noviembre de 2009 y febrero de 2010 se llevaron a cabo en Camarzana de Tera obras de emergencia, promovidas por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León por un importe de 153.000 euros. Estos trabajos estaban encaminados a preservar de la lluvia los restos arqueológicos de la villa y consistieron en la estabilización de los taludes de tierra resultantes de la excavación mediante la colocación de mallas de simple torsión de alambre galvanizado, la protección del yacimiento durante la obra mediante el desbroce de la vegetación existente sobre los restos, la colocación de una capa de arena sobre los mosaicos descubiertos, la protección frente a la lluvia mediante la colocación de una cubierta de chapa, y la canalización de la recogida de aguas pluviales para la protección de los taludes.



Han transcurrido, por tanto, cuatro años desde las primeras excavaciones arqueológicas que sacaron a la luz los restos de este yacimiento. Teniendo en cuenta que el objetivo final debe ser la puesta en valor y apertura a la visita pública de esta villa romana de Camarzana de Tera, insertada dentro de la ruta Arqueológica de los Valles de Benavente, para dar así cumplimiento a la Resolución de la Comisión de Cultura de 14 de abril de 2008, se hace necesario acometer un proyecto que contemple la consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas, así como de los mosaicos. Por ello se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a:

1.º- La consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas y mosaicos de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora).

2.º- Habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 destinada a este fin”.

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda